

Dirección General Adjunta de Productos Financieros de Fomento  
Dirección de Banca de InversiónMéxico D.F., 26 de octubre del 2016  
FCR.PSAG/252.10/16**C. ARTURO ADOLFO PENICHE SOLIS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ARPEN S.P.R. de R.L. de C.V.**  
**PRESENTE**

Hago referencia a su solicitud respecto al proyecto "Equipamiento de Planta extractora y concentradora de jugos y aceites esenciales cítricos en Akil, Yucatán" con número de folio PIAI.23.16, al relativa Concepto de Apoyo Proyecto Integral de Alto Impacto, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, con recursos del ejercicio fiscal 2016.

Con fundamento en los artículos 122, 123, 157 del acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la SAGARPA 2016 para el ejercicio fiscal 2016, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación y su similar por el que se modifica, el 24 de marzo de 2016; este Fondo, en su carácter de Instancia Ejecutora del concepto de Alto Impacto, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, le **notifica** que el Grupo Técnico Nacional del Componente en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre del año en curso, ha tenido a bien **aprobar** su solicitud de apoyo por la cantidad de \$17,590,059.80 (diez y siete millones quinientos noventa mil cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N.).

Por tanto, para estar en posibilidades de formalizar el Convenio de Concertación correspondiente y en su momento ministrar los recursos autorizados, deberá presentarse en las oficinas del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, ubicadas en la dirección señalada al calce del presente oficio, con el Director de Banca de Inversión; dentro de los 10 primeros días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, debiendo presentar:

1. Factura original emitida por la empresa **ARPEN S.P.R. de R.L de C.V.** la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales de acuerdo a la normatividad vigente, con la descripción **"Recibí de FOCIR la cantidad de \$17,590,059.80 (diez y siete millones quinientos noventa mil cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N.) por concepto del apoyo de Proyecto Integral de Alto Impacto, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, con recursos del ejercicio fiscal 2016"**
2. Estado de cuenta copia y original para cotejo y escrito de la institución bancaria correspondiente certificado por el gerente o ejecutivo de cuenta (**Firma y sello**), señalando en dicho documento: i) el saldo disponible en la cuenta del beneficiario, con la cual deberá acreditar la totalidad de la contraparte, ii) Nombre del beneficiario, iii) cuenta bancaria y iv) la CLABE interbancaria.
3. Copia y original para cotejo del documento que acredita la posesión del predio donde se instalará el proyecto, registrado conforme lo señala la ley en el Estado de Yucatán.
4. Copia y original de las licencias y/o permisos de construcción, funcionamiento u operación para ejecutar el proyecto.
5. para cotejo de la Licencia de Construcción y Licencia de Funcionamiento, en caso de no contar con dicho documento, deberá presentar el inicio del trámite del mismo.

6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales **32-D**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
7. Original del cronograma de ejecución del proyecto, contemplando todas las fases hasta la puesta en marcha; este documento deberá estar firmado por el representante legal.
8. Copia y original para cotejo del contrato de crédito con los términos y condiciones, así como con la tabla de amortizaciones de los pagos del crédito.
9. Copia y original para cotejo de los contratos de prestación de servicios con las empresas que serán las proveedoras de la construcción de la infraestructura y del equipamiento para la implementación del proyecto.

No omito precisar, que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado y con la documentación antes señalada, para la firma del Convenio de concertación, se le tendrá por desistido del apoyo autorizado, sin que para tal efecto se requiera su consentimiento expreso mediante escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR



LIC. LUIS RAMÓN MARÍN BARRERA

C.c.p Dr. Luis Alberto Ibarra Prado, Director General FOCIR. Pte.  
Lic. Mario Petricoli Ruiz, Director General Adjunto de Productos Financieros de Fomento FOCIR. Pte

LRMB/JEGG



Dirección General Adjunta de Productos Financieros de Fomento  
Dirección de Banca de InversiónMéxico D.F., 26 de octubre del 2016  
FCR.PSAG/253.10/16**C. SILVIO LAGOS GALINDO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FRUTAS Y VERDURAS VERACRUZANAS S.P.R de R.L. de C.V.**  
**PRESENTE**

Hago referencia a su solicitud respecto al proyecto "Siembra, producción y comercialización de chile Habanero a cielo abierto en la localidad del Carrizal" con número de folio PIAI.36.16, al relativa Concepto de Apoyo Proyecto Integral de Alto Impacto, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, con recursos del ejercicio fiscal 2016.

Con fundamento en los artículos 122, 123, 157 del acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la SAGARPA 2016 para el ejercicio fiscal 2016, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación y su similar por el que se modifica, el 24 de marzo de 2016; este Fondo, en su carácter de Instancia Ejecutora del concepto de Alto Impacto, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, le **notifica** que el Grupo Técnico Nacional del Componente en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre del año en curso, ha tenido a bien **aprobar** su solicitud de apoyo por la cantidad de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Por tanto, para estar en posibilidades de formalizar el Convenio de Concertación correspondiente y en su momento ministrar los recursos autorizados, deberá presentarse en las oficinas del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, ubicadas en la dirección señalada al calce del presente oficio, con el Director de Banca de Inversión; dentro de los 10 primeros días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, debiendo presentar:

1. Factura original emitida por la empresa **FRUTAS Y VERDURAS VERACRUZANAS S.P.R. de R.L. de C.V.** la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales de acuerdo a la normatividad vigente, con la descripción "Recibí de FOCIR la cantidad de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto del apoyo de Proyecto Integral de Alto Impacto, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, con recursos del ejercicio fiscal 2016."
2. Estado de cuenta copia y original para cotejo y escrito de la institución bancaria correspondiente certificado por el gerente o ejecutivo de cuenta (**Firma y sello**), señalando en dicho documento: i) el saldo disponible en la cuenta del beneficiario, con la cual deberá acreditar la totalidad de la contraparte, ii) Nombre del beneficiario, iii) cuenta bancaria y iv) la CLABE interbancaria.
3. Copia y original para cotejo del documento que acredita la posesión del predio donde se instalará el proyecto, registrado conforme lo señala la ley en el Estado de Veracruz.
4. Copia y original de las licencias y/o permisos de construcción, funcionamiento u operación para ejecutar el proyecto.
5. para cotejo de la Licencia de Construcción y Licencia de Funcionamiento, en caso de no contar con dicho documento, deberá presentar el inicio del trámite del mismo.

**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**FOCIR**  
Fondo de Capitalización e  
Inversión del Sector Rural

6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales **32-D**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
7. Original del cronograma de ejecución del proyecto, contemplando todas las fases hasta la puesta en marcha; este documento deberá estar firmado por el representante legal.
8. Copia y original para cotejo de los contratos de prestación de servicios con las empresas que serán las proveedoras de la construcción de la infraestructura y del equipamiento para la implementación del proyecto.

No omito precisar, que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado y con la documentación antes señalada, para la firma del Convenio de concertación, se le tendrá por desistido del apoyo autorizado, sin que para tal efecto se requiera su consentimiento expreso mediante escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR

  
**LIC. LUIS RAMÓN MARÍN BARRERA**

C.c.p Dr. Luis Alberto Ibarra Prado, Director General FOCIR. Pte.  
Lic. Mario Petricoli Ruiz, Director General Adjunto de Productos Financieros de Fomento FOCIR: Pte

LRMB/JEGG

✍

Dirección General Adjunta de Productos Financieros de Fomento  
Dirección de Banca de InversiónMéxico D.F., 26 de octubre del 2016  
FCR.PSAG/251.10/16**C. JESUS ANTONIO SESMA ESCALANTE**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**INDUSTRIA RURAL MEXICANA S.P.R. de R.L.**  
**PRESENTE**

Hago referencia a su solicitud respecto al proyecto "Proyecto integral para producción de vinos de mesa" con número de folio PIAI.17.16, al relativa Concepto de Apoyo Proyecto Integral de Alto Impacto, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, con recursos del ejercicio fiscal 2016.

Con fundamento en los artículos 122, 123, 157 del acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la SAGARPA 2016 para el ejercicio fiscal 2016, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación y su similar por el que se modifica, el 24 de marzo de 2016; este Fondo, en su carácter de Instancia Ejecutora del concepto de Alto Impacto, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, le **notifica** que el Grupo Técnico Nacional del Componente en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre del año en curso, ha tenido a bien **aprobar** su solicitud de apoyo por la cantidad de \$9,535,138.00 (nueve millones quinientos treinta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Por tanto, para estar en posibilidades de formalizar el Convenio de Concertación correspondiente y en su momento ministrar los recursos autorizados, deberá presentarse en las oficinas del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, ubicadas en la dirección señalada al calce del presente oficio, con el Director de Banca de Inversión; dentro de los 10 primeros días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, debiendo presentar:

1. Factura original emitida por la empresa **INDUSTRIA RURAL MEXICANA S.P.R. DE R.L.**, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales de acuerdo a la normatividad vigente, con la descripción "Recibí de FOCIR la cantidad de \$9,535,138.00 (nueve millones quinientos treinta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto del apoyo de Proyecto Integral de Alto Impacto, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, con recursos del ejercicio fiscal 2016."
2. Estado de cuenta copia y original para cotejo y escrito de la institución bancaria correspondiente certificado por el gerente o ejecutivo de cuenta (**Firma y sello**), señalando en dicho documento: i) el saldo disponible en la cuenta del beneficiario, con la cual deberá acreditar la totalidad de la contraparte, ii) Nombre del beneficiario, iii) cuenta bancaria y iv) la CLABE interbancaria.
3. Copia y original para cotejo del documento que acredita la posesión del predio donde se instalará el proyecto, registrado conforme lo señala la ley en el Estado de Baja California.
4. Copia y original de las licencias y/o permisos de construcción, funcionamiento u operación para ejecutar el proyecto.
5. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales **32-D**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**).

**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**FOCIR**  
Fondo de Capitalización e  
Inversión del Sector Rural

6. Original del cronograma de ejecución del proyecto, contemplando todas las fases hasta la puesta en marcha; este documento deberá estar firmado por el representante legal.
7. Copia y original para cotejo del contrato de crédito con los términos y condiciones, así como con la tabla de amortizaciones de los pagos del crédito.

No omito precisar, que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado y con la documentación antes señalada, para la firma del Convenio de concertación, se le tendrá por desistido del apoyo autorizado, sin que para tal efecto se requiera su consentimiento expreso mediante escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR

  
**LIC. LUIS RAMÓN MARÍN BARRERA**

C.c.p Dr. Luis Alberto Ibarra Prado, Director General FOCIR. Pte.  
Lic. Mario Petricoli Ruiz, Director General Adjunto de Productos Financieros de Fomento FOCIR. Pte.

LRMB/JEGG

